



PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Comandancia General de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Callao, 3 AGO 2019

OFICIO N° 2174 /21

Señor
Carlos Iván COTRINA del Campo
Decano Nacional del Colegio de Oficiales de
Marina Mercante del Perú
Jr. La Mar N° 365
Callao. -



Asunto: Normativa vigente respecto a Personal Acuático, Material Acuático, Medio Ambiente, Mercancías Peligrosas y Riveras y Zócalo Continental

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez referirme a su Oficio N° 0129-2019/COMMPE de fecha 11 de julio del 2019, mediante el cual solicita la lista de la normativa legal vigente de las áreas técnicas de esta Dirección General.

Al respecto, adjunto remito a Ud., UNA (1) relación de la normativa legal vigente de las áreas técnicas requeridas, las mismas que se encuentran publicadas en la página web <https://www.dicapi.mil.pe> de esta Dirección General.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.



Atentamente
Vicedmirante
Ricardo MENÉNDEZ Calle
Director General de Capitanías y Guardacostas

NORMATIVA GENERAL					
AREA TÉCNICA	TEMA ESPECÍFICO	Nº ORDEN	JERARQUÍA NORMATIVA	PUBLICADO	TÍTULO DE LA NORMA
DICAPI	LEY DE DICAPI	2	D.LEG. Nº 1147	11-Dic-12	Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
DICAPI	REGLAMENTO	3	D.S. 015-2014-DE	28-Nov-14	Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
MINDEF	TUPAM-15001	4	D.S.Nº 002-2012-DE	11-Jul-12	Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
DICAPI	REGLAMENTO	5	D.S. Nº 001-2018-DE	4-Ene-18	Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
MINJUS	PROCEDIMIENTOS	6	DS Nº 004-2019-JUS	25-Ene-19	Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

CODIGOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES DE LA OMI					
AREA TÉCNICA	TEMA ESPECÍFICO	Nº ORDEN	SIGLAS	EDICIÓN	TÍTULO DE LA NORMA
DIRCONTROL	NAVES	1	SOLAS	2017	Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar
DIRMAM	NAVES	2	MARPOL	2017	Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques
DIRCONTROL	GENTE DE MAR	3	STCW	2016	Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar
DIRCONTROL	NAVES	4	BWM-2004	2008	Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y los sedimentos de los Buques 2004
DIRCONTROL	NAVES	5	COLREG	2016	Convenio sobre el reglamento internacional para prevenir los abordajes 1972
DIRCONTROL	NAVES	6	CODIGO IGS	2015	Código Internacional de Gestión de la Seguridad - Código IGS
DIRMAM	NAVES	7	CODIGO IMDG	2016	Código Internacional de Mercancías Peligrosas
DIRCONTROL	NAVES	8	TONNAGE 69	2008	Convenio Internacional sobre arqueo de buques 1969



DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS				
AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
Personal Acuático	1	R.D.-0371 -2003	7-May-03	Otorgar dispensas al personal de Oficiales de pesca y Navegación, para comandar naves pesqueras que operen dentro del ámbito marítimo nacional; única y exclusivamente cuando el armador de la nave demuestre que es necesario su embarco.
Personal Acuático	2	R.D.-0434-2003	11-Jun-03	Autorizar la Convalidación de Títulos de la Marina Mercante otorgados por Administraciones extranjeras, para lo cual se cumplirán las siguientes normas.
Personal Acuático	3	R.D.-0313-2004	2-Ago-04	Aprueba las normas para el funcionamiento y control de los Centros de Instrucción Marítima, Fluvial y Lacustre
Material Acuático		R.D.-0333-2004	19-Ago-04	Zarpe y Arribos de Naves
Personal Acuático	4	R.D.-0560-2005	31-Oct-05	Aprobar las Directrices del Anexo, para el Otorgamiento de Títulos para Ejercer Funciones en Naves de Apoyo en el extranjero (Remolcadores).
Personal Acuático	5	R.D.-0307-2007	19-Jul-07	Aprobar las Normas para el funcionamiento y control de los Centros de Instrucción Acuática de Buceo Artesanal (CIBA), del anexo "A", y Aprobar el Sílabo de Instrucción para buzos artesanales, de acuerdo a lo indicado en el anexo "B".
Personal Acuático	6	R.D.-0658-2009	17-Jun-09	Aprobar las Directrices para el Proceso de Exámenes de Ascenso en las siguientes categorías del personal acuático, cuyos anexos forman parte integrante de la presente Resolución: -Personal de la Marina Mercante Nacional en el ámbito Marítimo, Fluvial y Lacustre, -Personal de Oficiales de Pesca y Navegación, -Personal de Patrones y Motoristas de Pesca.
Personal Acuático	7	R.D.-0730-2009	17-Jul-09	Otorgar Libreta de Embarque y Carné, al Personal Superior y Subalterno que este destinado a formar parte de la tripulación de los buques auxiliares de la MGP, que realizan actividades comerciales, debiendo para ello dar cumplimiento a las normas complementarias para la obtención de la respectiva libreta correspondiente para el personal Superior y Subalterno en situación de retiro.
Personal Acuático	8	R.D.-0994-2009	11-Set-09	Otorgar Licencia de Práctico Fluvial de Naves Mayores a los Capitanes de nacionalidad peruana.
Personal Acuático	9	R.D.-288-2011	6-Abr-11	Aprueba Normas para la realización de auditorías de gestión a los Centros de Formación.
Personal Acuático	10	R.D.-1210-2011	15-Nov-11	Establece que la Segunda Especialidad de Pesca y/o el Curso Formativo de Especialización de Pesca, se obtiene de aprobar el Curso Modelo de la Autoridad Marítima (MAM-011) "Curso Especializado de Pesca" para los Oficiales de la MGP en situación de retiro y de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional.
Personal Acuático	11	R.D.-0611-2012	10-Jul-12	Autorizar los requisitos mínimos que deberá reunir el personal naval en situación de actividad que forma parte de las dotaciones de las Unidades Auxiliares que efectúan labores comerciales.
Personal Acuático	12	R.D.-0795-2012	3-Ago-12	Aprobar los perfiles de competencias para personal de especialistas de la Marina Mercante en sus diferentes categorías que se detallan en el anexo.
Personal Acuático	13	R.D.-0930-2012	25-Set-12	Aprobar las normas complementarias para la categorización, evaluación y funcionamiento de astilleros, varaderos, diques y talleres de reparaciones navales existentes.
Personal Acuático	14	RD. 1426 -2012	18-Dic-12	Establecen equivalencias y competencias del personal superior y subalterno en situación de actividad de la dotación de las naves de IMARPE.
Personal Acuático	15	R.D.1441-2012	21-Dic-12	Aprobar los sílabos del plan curricular de los programas académicos de marina mercante
Personal Acuático	16	R.D.1443-2012	21-Dic-12	Aprobar el desarrollo de los cursos modelos de la autoridad marítima para personal de marina mercante
Personal Acuático	17	R.D.1459-2012	27-Dic-12	Aprobar el código alfa numérico de matrícula del personal acuático (marina mercante, náutica recreativa, buzos y personal de bahía)
Personal Acuático	18	R.D.0027-2013	8-Ene-13	Aprobar las directrices para la formación, certificación y matrícula del personal de embarcaciones y artefactos navales de bahía
Personal Acuático	19	R.D.0243-2013	19-Mar-13	Corregir de oficio el error material consignado en el parrafo c) de la regla 2/ii del capítulo ii y anexo i de la rd. 0027-2013-mgp dcg
Personal Acuático	20	R.D.0339-2013	23-Abr-13	Aprobar las directrices complementarias a las directrices para el otorgamiento de títulos de acuerdo al convenio internacional sobre normas de formación, titulación de gente de mar 1978
Personal Acuático	21	R.D.0387-2013	30-Abr-13	Aprueban cuadros de equivalencias, competencias y requisitos mínimos que deberá reunir el personal superior y subalterno, en actividad, que forma parte de las dotaciones de las unidades de la Marina de Guerra del Perú, que efectúan labores comerciales.
Personal Acuático	22	R.D.0389-2013	30-Abr-13	Hacer de conocimiento de la comunidad marítima que las enmiendas de manila 2010 al código de formación, titulación y guardia para la gente de mar y la resolución 2 de la conferencia de las partes en el convenio sobre normas de formación han entrado en vigor el 1 de enero 2012
Personal Acuático	23	R.D.0390-2013	30-Abr-13	Aprobar la incorporación a las normas nacionales, las enmiendas adoptadas al convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para gente de mar
Personal Acuático	24	RD. 083-2014	20-Mar-14	Aprobar el Sílabo del Curso Modelo de la Autoridad Marítima de Convalidación del Título de Competencia del Personal Superior en Situación de Retiro de la Marina de Guerra del Perú, de la Escuela Nacional de Marina Mercante Nacional.
Personal Acuático	25	RD. 1113-2014	27-Oct-14	Modifican la RD Nº 930-2012 MGP/DCG, mediante la cual se aprobaron las "Normas ampliatorias para la categorización, evaluación y funcionamiento de astilleros, varaderos, diques y talleres de reparaciones navales existentes y aquellos que realicen trámite de otorgamiento de licencias de operación a nivel nacional.
Personal Acuático	26	R.D.1139-2014	7-Nov-14	Aprueban los lineamientos sobre las condiciones para la aprobación de las estaciones de servicios de balsas salvavidas inflables, aprobado mediante Resolución A.761 (18) y el formato de acta de inspección para emisión de licencia de operación para estaciones de servicios de balsas salvavidas inflables y el formato de licencia de operación.
Personal Acuático	27	RD. 1287-2014	26-Dic-14	Disponen que las empresas certificadoras del límite de humedad admisible en el transporte (LHT) estén sujetas al registro ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.



DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS

AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
Personal Acuático	28	RD.0680-2015	16-Set-15	Modifican el art. 3 de la R. D. N° 1287-2014/MGP/DGCG y aprueban el modelo de certificado de registro de empresas certificadoras de mercancías peligrosas.
Personal Acuático	29	RD.034-2016	22-Ene-16	Aprueban directrices para la formación y otorgamiento de libreta de embarco y carne para el personal en el ámbito lacustre y los Cursos Modelo de la Autoridad Marítima Nacional con sus respectivos contenidos para las diferentes categorías de personal.
Personal Acuático	30	RD. 684-2016	20-Jul-16	Aprueban los lineamientos para el reconocimiento y supervisión de las sociedades de clasificación que actúan en el ámbito fluvial.
Personal Acuático	31	RD. 728-2016	2-Ago-16	Aprueban directiva para el registro y habilitación de las organizaciones reconocidas que prestan servicios de asesoría en el desarrollo de las evaluaciones, así como en la elaboración de los planes de protección marítima a los buques.
Personal Acuático	32	RD. 781-2016	12-Ago-16	Aprueban las normas para la formación, titulación y actualización del personal de la Marina Mercante, personal ribereño, y personal de pesca que desarrolle sus actividades en el ámbito fluvial del Estado Peruano y aprobación del modelo de certificado
Personal Acuático	33	RD. 999-2016	5-Oct-16	Aprobar el modelo de Certificado de Curso Modelo OMI y/o reglas del Convenio de Formación 78 enmendado, a ser emitido por los centros de formación acuática que como Anexo A forma parte de la presente Resolución Directoral.
Personal Acuático	34	RD. 1080-2016	31-Oct-16	Toda persona que requiera embarcarse a bordo de buques de pasaje, para prestar servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a éstos, debe encontrarse registrado y poseer la libreta de embarco de personal de servicio otorgada por la Autoridad Marítima Nacional.
Personal Acuático	35	RD. 1186-2016	30-Nov-16	Aprobar la Norma del Practicaje Marítimo y de los Prácticos Marítimos, que como anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.
Personal Acuático	36	RD. 1301-2016	27-Dic-16	Modificar el numeral (2) y (4) del Anexo "A" de la Resolución Directoral N° 684-2016 MGP/DGCG de fecha 20 de julio del 2016, "Lineamientos para el reconocimiento y la supervisión de las Sociedades de Clasificación que actúen en el ámbito fluvial", quedando redactado como sigue:
Personal Acuático	37	RD. 1332-2016	29-Dic-16	Aprobar las Normas para el Otorgamiento de Títulos de acuerdo al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978, en su forma enmendada, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.
Personal Acuático	38	RD. 1333-2016	29-Dic-16	Aprobar la Norma para el reconocimiento y autorización de las organizaciones reconocidas (OR) miembros de la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS), para llevar a cabo en nombre de la Autoridad Marítima Nacional los reconocimientos, inspecciones y auditorías a las naves de bandera nacional, en virtud de los instrumentos obligatorios de la OMI y de la legislación nacional, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.
Personal Acuático	39	RD. 645-2017	24-Jul-17	Establecen disposiciones relativas a la clasificación del personal de la Marina Mercante Fluvial de cubierta y de ingeniería, establecida en la R.D. N° 0781-2016
Personal Acuático	40	RD. 646-2017	24-Jul-17	Aprobar la actualización de los perfiles de competencias para personal de pesca, patrones, motoristas y marineros
Personal Acuático	41	RD. 647-2017	24-Jul-17	Aprobar la actualización de la norma para el otorgamiento, renovación y cancelación del título de Perito Naval.
Personal Acuático	42	RD. 1067-2017	13-Dic-17	Aprueban modificación de partes del apéndice D, E y O de la Norma de practicaje Marítimo, en el sentido de incluir como zona de practicaje obligatorio a amarradero en el departamento de Arequipa.
Personal Acuático	43	RD. 157-2018	1-Feb-18	Aprueban habilitación de oficiales de la Marina Mercante Nacional, que operan en el ámbito marítimo, para desempeñar funciones en el ámbito fluvial a bordo de naves tipo ferry, cruceros y similares.
Personal Acuático	44	RD. 0232-2018	14-Feb-18	Modificar el inciso 6.2 del Artículo 6° del Capítulo I del anexo de la Resolución Directoral N° 1186-2016 MGP/DGCG de fecha 30 de noviembre del 2016, norma del Practicaje Marítimo y de los Prácticos Marítimos.
Personal Acuático	45	RD. 0745-2018	28-Jun-18	Aprobar actualización de los Normas para la realización de Reconocimientos Médicos de la Gente de Mar.
Personal Acuático	46	RD. 1476-2018	31-Oct-18	Aprueban Norma sobre la participación del perito naval en las investigaciones administrativas de la Autoridad Marítima Nacional.
Material Acuático	47	R.D.-0474-1998	13-Nov-98	Aprueban Normas para la preparación y ejecución de las pruebas de Estabilidad de naves nacionales, que realizan actividades acuáticas en el mar, ríos y lagos navegables.
Material Acuático	48	R.D.-0055-1999	12-Feb-99	Disposiciones para el control y vigilancia de las actividades y desplazamiento de naves de recreo extranjeras durante su permanencia en aguas peruanas.
Material Acuático	49	R.D.-0539-1999	15-Dic-99	Aprueban Normas de Seguridad de las Operaciones de Remolque en Alta Mar. (Publicada el 25 Diciembre 1999).
Material Acuático	50	R.D.-0846-2002	31-Dic-02	Establecer el Registro Nacional de Matrículas de Naves y Artefactos Navales, como el registro administrativo de responsabilidad de la Autoridad Marítima.
Material Acuático	51	R.D.-0562-2003	5-Set-03	Aprobar el Código de Seguridad de Equipo para Naves y Artefactos Navales, Marítimos, Fluviales y Lacustres, el mismo que entrará en vigencia a partir del 1° de Enero del 2004.
Material Acuático	52	R.D.-0758-2003	29-Dic-03	Aprobar las Normas sobre Inspecciones Técnicas y Certificación de Naves.
Material Acuático	53	R.D.-0275-2004	5-Jul-04	Establecen normas para marcado y pintado de nombre de naves y artefactos navales relacionados a la actividad pesquera, así como del nombre del puerto, número de matrícula y círculo de plimsoll.
Material Acuático	54	R.D.-0778-2004	29-Dic-04	Modifican la R.D. N° 275-2004/DCG referente a normas sobre marcado y pintado de nombre de naves y artefactos navales relacionados a la actividad pesquera.
Material Acuático	55	R.D.-0235-2007	8-Jun-07	Aprobar las modificación del Código de Seguridad de Equipo para Naves y Artefactos Navales, Marítimos, Fluviales y Lacustres, en el Parte B - Código de Seguridad de Equipo para Naves y Artefactos Navales Fluviales, aprobado mediante Resolución Directoral N° 562-2003/DCG de fecha 05 septiembre 2003.



DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS

AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
Material Acuático	56	R.D.-0360-2009	15-Abr-09	Aprobar las Normas referentes al Varado, desvarado y permanencia de naves pesqueras en fondeaderos asignados o depósitos y/o locales particulares de conocimiento de la Autoridad Marítima.
Material Acuático	57	R.D.-0420-2009	29-Abr-09	Incluir el inciso 4º en la parte resolutive de la Resolución Directoral Nº 360-2009/DCG de fecha 15/04/09, el mismo que se detalla a continuación: 4º. Publicar en el Portal Electrónico de la Autoridad Marítima Nacional http://www.dicapi.mil.pe , los anexos (1) y (2) de la presente Resolución Directoral, los mismos que serán publicados en dicha página en la misma fecha de su publicación oficial.
Material Acuático	58	R.D.-0447-2010	15-Jun-10	Resuelve que todas las naves y/o artefactos navales que se encuentren en proceso de construcción y/o modificación debidamente autorizadas por la Autoridad Marítima, construidas con material de acero naval deberán tener soldado mediante un cordón de soldadura continua y en alto relieve, en la roda de la nave, o quilla del artefacto naval el número de la Licencia de Construcción expedido por la Capitanía Guardacostas de la jurisdicción donde se realiza el proyecto, con letras del tipo imprenta mayúscula y número apropiado a sus dimensiones.
Material Acuático	59	R.D.-0448-2010	15-Jun-10	Aprobar los formatos utilizados para la emisión de los certificados que se detallan.
Material Acuático	60	R.D.-0449-2010	15-Jun-10	Aprobar el modelo de los Formatos para el Diario de Navegación que deberán ser utilizados por las embarcaciones marítimas mayores de 13,30 A.B. y naves fluviales y lacustres, de acuerdo a los anexos "A", "B" y "C" de la presente Resolución Directoral.
Material Acuático	61	R.D.-0506-2011	24-May-11	Aprobando los Procedimientos para la Expedición de los Certificados Provisionales al Certificado Nacional de Seguridad y Certificado Nacional de Línea Máxima Carga para naves, artefactos navales y embarcaciones.
Material Acuático	62	R.D.-0134-2012	9-Mar-12	Aprobar las normas para el otorgamiento de pasavante a las naves y artefactos navales por parte de DICAPI
Material Acuático	63	R.D.-0913-2012	19-Set-12	Aprobar "normas para la obtención y mantenimiento del certificado de registro sinoptico continuo (rsc)"
Material Acuático	64	R.D.-1204-2012	26-Oct-12	Aplicar el código marítimo internacional de sistema de seguridad contra incendios (ssci) a los buques de bandera nacional
Material Acuático	65	R.D.-1206-2012	26-Oct-12	Aprobar el código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) a los buques de bandera nacional
Material Acuático	66	R.D.-1207-2012	26-Oct-12	Adoptar el código de practicas de seguridad para la estiba y sujeción de la carga de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1.2 Convenios Internacionales para la seguridad de la vida humana en el mar, SOLAS 1974
Material Acuático	67	R.D.-1208-2012	26-Oct-12	Adoptar el Código de Practicas de Seguridad para buques que Transporten cubiertas de madera
Material Acuático	68	R.D.-1209-2012	26-Oct-12	Adoptar el código internacional de estabilidad sin averías, 2008 (Código IS,2008)
Material Acuático	69	R.D.-1221-2012	29-Oct-12	Aprobar la incorporación a las normas nacionales las enmiendas adoptadas al código internacional de seguridad de naves de gran velocidad (Código NGV)
Material Acuático	70	R.D.1224-2012	29-Oct-12	Adoptar las directrices enmendadas sobre el "programa mejorado de inspeccion es durante los reconocimientos de graneleros y petroleros"
Material Acuático	71	R.D.1225-2012	29-Oct-12	Adoptar el "codigo de practicas de seguridad relativas a las cargas solidas a granel" de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1.2 Convenio Internacional para la seguridad SOLAS 1974
Material Acuático	72	R.D.1227-2012	29-Oct-12	Adoptar las reglas 6, 7, 8, 9 y 10ª relativas a la inspeccion y reconocimiento de buques, reconocimiento de pasajes, reconocimiento de las instalaciones radioelectricas de los buques de carga y reconocimiento de la estructura
Material Acuático	73	R.D.1323-2012	26-Nov-12	Aplicar el código marítimo internacional para aplicación de procedimientos ensayo de exposición al fuego (Código EEF)
Material Acuático	74	R.D.1324-2012	26-Nov-12	Aplicar el código internacional de dispositivo de salvamento (Código IDS) a los buques de bandera nacional.
Material Acuático	75	R.D.1327-2012	27-Nov-12	Aprobando las normas sobre medios de remolque de emergencia con los que deberá contar los buques petroleros, químicos y de bandera peruana
Material Acuático	76	R.D.1329-2012	27-Nov-12	Aplicar el código internacional para la construcción y el equipo de buques que transportan gases líquidos a granel (Código CIG)
Material Acuático	77	R.D.1331-2012	27-Nov-12	Aprobar las normas sobre arqueo de naves y las normas para la determinación de arqueo bruto y neto
Material Acuático	78	R.D.1371-2012	5-Dic-12	Aprobar las "Normas para la obtención de los certificados previstos en el código internacional de gestión de seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación" (Código IGS)
Material Acuático	79	R.D.1395-2012	10-Dic-12	Aprobar las normas para evaluar los escantillones del mamparo transversal estanco acanalado verticalmente, situados entre las bodegas de carga mas cercano a proa
Material Acuático	80	R.D.0336-2013	22-Abr-13	Aprobar las disposiciones para la asignación y determinación de línea de carga para naves mayores de 6.48 (10 trb) de arqueo bruto
Material Acuático	81	R.D.1170-2013	11-Dic-13	Aprobar los lineamientos para la aplicación de los Dispositivos de Salvamento de acuerdo al Anexo "A"
Material Acuático	82	R.D.1176-2013	13-Dic-13	Incorporar a las normas nacionales los lineamientos de prácticas para la seguridad de las operaciones de carga y descarga de graneleros.
Material Acuático	83	RD. 081-2016	18-Feb-16	Disponer que toda nave de tipo remolcador de bandera nacional que opere en el dominio marítimo del Estado peruano cuente con un certificado de capacidad de tracción "Bollard Pull", expedido por la Autoridad Marítima Nacional, cuyo modelo constituye el Anexo "A" de la presente Resolución.
Material Acuático	84	RD. 683-2016	20-Jul-16	Aprobando normas para la obtención de los certificados en condición de clase expedidos por las sociedades de clasificación a naves y artefactos fluviales existentes y nuevos en el ámbito fluvial.



DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS				
AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
Material Acuático	85	RD. 947-2016	16-Set-16	Disponer que toda nave o artefacto naval de un arqueo bruto superior a 06.48 cumpla con un programa de mantenimiento periódico que le permita mantenerse en buen estado de operatividad, navegabilidad y las condiciones necesarios de seguridad de la vida humana y prevención de la contaminación acuática.
Material Acuático	86	RD. 1314-2016	29-Dic-16	Aprobar los procedimientos y exigencias técnicas para la elaboración, tramitación y aprobación de los estudios de maniobras que efectúa una nave para ingresar, permanecer y salir de una instalación acuática que como Anexo "A" forma parte de la presente Resolución directoral.
Material Acuático	87	RD. 729-2017	28-Ago-17	Aprueban norma para el control de la construcción, modificación y registro de embarcaciones artesanales de madera de un arqueo bruto de hasta 3.00, propulsadas a motor.
Material Acuático	88	RD. 1052-2018	14-Ago-18	Ampliar por un año el plazo otorgado en el artículo de la RD. 683-16
Material Acuático	89	RD. 1450-2018	31-Oct-18	Modifican la R.D. N° 0081-2016-MGP/DGCG que estableció que naves de tipo remolcador de bandera nacional que operen en el dominio marítimo del Estado Peruano, cuenten con un Certificado de Capacidad de Tracción "Bollard Pull" expedido por la Autoridad Marítima Nacional y dictan otras disposiciones complementarias
ERP	90	R.D.333-2004	18-Ago-04	Aprueban procedimientos para tramitación de Zarpe Trimestral, Rol de Tripulación, Declaración Diaria de Zarpe, Declaración Diaria de Aribo y Zarpe que deben cumplir naves pesqueras.
ERP	91	R.D.-0752-2011	21-Jul-11	Reconocer a los siguientes Oficiales para desempeñarse como Oficiales Supervisores del Estado Rector de Puerto (OSERP) en todos los Puertos del ámbito nacional.
ERP	92	R.D.-0854-2012	10-Set-12	Aprueban procedimiento para la supervisión como Estado Rector del Puerto.
ERP	93	R.D.1358-2012	30-Nov-12	Aprobar los procedimientos de información ante la detención de un buque de bandera nacional en puerto extranjero por el estado rector de puerto
ERP	94	R.D.1467-2012	28-Dic-12	Aprobar los procedimientos para la presentación de observaciones a la decisión de detención o deficiencias detectadas por el OSERP.
Enmiendas I	95	R.D.-0282-2000	26-Jun-00	Aprueba las disposiciones sobre aplicación de las Enmiendas de 1988 al Convenio SOLAS 1974
Enmiendas I	96	R.D.-0753-2011	21-Jul-11	Aprobar la incorporación a las normas nacionales, las interpretaciones unificadas adoptadas por la OMI que serán aplicadas para todos los casos en que los convenios de la OMI ratificados por la República del Perú consideren "a juicio de la administración".
Enmiendas I	97	R.D.-0758-2011	21-Jul-11	Aprobar la incorporación a las normas nacionales, de las enmiendas adoptadas al Capítulo II-1 Convenio SOLAS 74]
Enmiendas I	98	R.D.-1156-2012	12-Oct-12	Aprobar la incorporación a las normas nacionales de las enmiendas a la regla v/19.2.2 del capítulo v del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), 1974 enmendado, adoptadas mediante resolución MSC. 282 (86) de la omi
Enmiendas I	99	R.D.-1205-2012	26-Oct-12	Aprobar la incorporación a las normas nacionales las enmiendas adoptadas al capítulo x del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS)
Enmiendas I	100	R.D.1222-2012	29-Oct-12	Aprobar la incorporación a las normas nacionales de las enmiendas adoptadas al capítulo vii del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar
Enmiendas I	101	R.D.1330-2012	27-Nov-12	Probar la incorporación a normas nacionales de enmiendas adoptadas al convenio internacional a normas nacionales de enmiendas adoptadas al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS)
Enmiendas I	102	R.D.1332-2012	27-Nov-12	Aprobar la incorporación a normas nacionales de la Resolución MSC. 133(76) del 12/12/02
Enmiendas I	103	R.D.1392-2012	10-Dic-12	Aplicar la resolución MSC.169(79) del 09 de diciembre del 2004 sobre las normas para la inspección y el mantenimiento de las tapas de escotilla de graneleros por parte del propietario a los buques de bandera nacional
Enmiendas I	104	R.D.1393-2012	10-Dic-12	Aplicar la resolución MSC.168(79) del 09 de diciembre del 2004, sobre las normas relativas a las estructuras laterales de los graneleros con forro sencillo en el costado a los buques de bandera nacional
Enmiendas I	105	R.D.1394-2012	10-Dic-12	Aprobar las enmiendas establecidas en la resolución MSC.283(86) del 05/06/09 relacionada al protocolo de 1988, relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS) 1974, enmendado
Enmiendas I	106	R.D.1405-2012	10-Dic-12	Aprobar la incorporación a las normas nacionales la resolución MSC.215(82) del 8 de diciembre del 2006, relativos a la norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques dedicados a lastre de agua de mar de todos los tipos de buques
Enmiendas I	107	R.D.1407-2012	10-Dic-12	Aprobar las enmiendas al reglamento interancional para prevenir los abordajes, de 1972, adoptadas mediante las resoluciones a.464
Enmiendas I	108	R.D.0143-2013	20-Feb-13	Aprobar las enmiendas al convenio internacional para la seguridad en la vida humana en el mar (SOLAS) 1974 enmendado referente al capítulo ii-1 sobre "construcción - estructura, compartimentado y estabilidad instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas"
Enmiendas I	109	R.D.0553-2013	5-Jul-13	Aprobar la incorporación de las normas nacionales, las enmiendas adoptadas al código internacional de seguridad para naves de gran velocidad (código ngv 1994), aprobadas mediante las resoluciones del comité de seguridad marítima MSC.36 (63) del 20 de mayo de 1994, MSC.119 (74) del 6 de junio del 2001, MSC.174 (79) del 10 de diciembre del 2001, MSC.221 (82) del 8 de diciembre del 2006 y MSC.259 (84) del 16 de mayo del 2008
Enmiendas I	110	RD. 535-2016	20-Jun-16	Aprobar la incorporación a las normas nacionales de las enmiendas adoptadas a la regla 2, del Capítulo VI, del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, Convenio SOLAS 1974, que entrarán en vigor el 1º de julio del 2016.



DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
PROT.MED.AMB.	1	R.D-0077-1993	6-Abr-93	Establece como zona prohibida para la navegación y operaciones de pesca, extracción, prácticas deportivas y de recreo en el área de 300 metros alrededor de las islas "San Lorenzo" y "Callao" (El Frontón).
PROT.MED.AMB.	2	R.D-0051-1996	29-Feb-96	Montos mínimos de responsabilidad civil por contaminación para las naves peruanas y extranjeras que se dediquen al transporte de hidrocarburos - Convenio de Responsabilidad Civil CLC-1992
PROT.MED.AMB.	3	R.D-0052-1996	29-Feb-96	Lineamientos para el desarrollo de estudios de impacto ambiental, relacionados con el efecto que pudiera causar la evacuación de residuos por tuberías a los cuerpos de agua
PROT.MED.AMB.	4	R.D-0095-1996	20-Mar-96	Establecen como zona prohibida a la navegación con fines de pesca, extracción y práctica deportiva al área de 150 m de distancia alrededor de la isla "Asia" y Punta "Lobos".
PROT.MED.AMB.	5	R.D-0103-1996	17-Abr-96	Prohíbe la navegación de naves que transportan hidrocarburos como carga en el área marítima de la Reserva Nacional de Paracas
PROT.MED.AMB.	6	R.D-0179-1996	10-Jul-96	Disposiciones referidas al desguase de naves
PROT.MED.AMB.	7	R.D-0200-1996	17-Jul-96	Montos mínimos de responsabilidad de responsabilidad civil por contaminación Modifica R.D. Nº 051-1996 fecha 29 de febrero de 1996.
PROT.MED.AMB.	8	R.D-0283-1996	21-Oct-96	Lineamiento para el estudio de impacto ambiental relacionados con proyectos de construcción de muelles, embarcaderos y otros similares
PROT.MED.AMB.	9	R.D-086-1998	24-Mar-98	Conforman Juntas de Inspecciones Oculares para el otorgamiento de derechos de uso de áreas acuáticas
PROT.MED.AMB.	10	R.D-0497-1998	1-Dic-98	Lineamientos para elaboración de planes de contingencia en caso de derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas al mar, ríos o lagos navegables
PROT.MED.AMB.	11	R.D-371-1999	14-sep.-99	Directrices y Normas para la remoción de instalaciones y Estructuras empleadas en el mar
PROT.MED.AMB.	12	R.D-0397-2000	29-Ago-00	Lineamientos para desarrollo de Estudios de Impacto Ambiental relacionados con proyectos para operaciones de dragado en área acuática bajo el ámbito de la Dirección General de Capitanías
PROT.MED.AMB.	13	R.D-0063-2001	8-Feb-01	Aprueban el "Código Internacional para la Seguridad del Transporte de Combustible Nuclear Irradiado, Plutonio y Desechos de Alta Actividad en Bultos a bordo de los Buques"
PROT.MED.AMB.	14	R.D-688-2001	3-dic.-01	Aprobar las restricciones a las actividades que se realizan en o alrededor de las islas guaneras existentes en el ámbito del dominio marítimo internacional.
PROT.MED.AMB.	15	R.D-0313-2003	24-Abr-03	Aprueban Normas y Procedimientos para operaciones de alijo o transferencia de graneles líquidos de una nave a otra o artefacto naval
PROT.MED.AMB.	16	R.D-0748-2003	12-Dic-03	Modifican resolución referente a las Normas y Procedimientos para las operaciones de alijo o transferencia de graneles líquidos entre una nave a otra o artefacto naval
PROT.MED.AMB.	17	R.D-0766-2003	31-Dic-03	Disposiciones para la recepción y disposición de residuos de mezclas oleosas, aguas sucias y basuras en instalaciones acuáticas.
PROT.MED.AMB.	18	R.D-0117-2004	17-Mar-04	Declaran como no aptas para la actividad de desguace o desmantelamiento de naves, las áreas acuáticas y zonas ribereñas comprendidas en la reserva Nacional de Paracas
PROT.MED.AMB.	19	R.D-0757-2004	29-Dic-04	Dictan disposiciones relativas a productos químicos que se utilizan como dispersantes, absorbentes o aglutinantes para controlar contaminación por hidrocarburos en el ámbito acuático
PROT.MED.AMB.	20	R.D-0442-2005	31-Ago-05	Establecen normas aplicables a naves no petroleras de Arqueo Bruto igual o superior a 400 pero inferior a 10000
PROT.MED.AMB.	21	R.D-0714-2005	27-Dic-05	Excluyen a embarcaciones pesqueras nacionales cuyo Arqueo Bruto sea igual o superior a 400, pero inferior a 10,000, de la obligación de contar con equipo filtrador de hidrocarburos
PROT.MED.AMB.	22	R.D-0072-2006	1-Mar-06	Dictan disposiciones sobre control de la descarga del agua de lastre y sedimentos de buques de navegación marítima internacional que tengan como destino o escala a los puertos peruanos
PROT.MED.AMB.	23	R.D-455-2006	3-Nov-06	Normas sobre la Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
PROT.MED.AMB.	24	R.D-0023-2010	12-Ene-10	Aprueban normas para el control de los sistemas antiincrustantes, el Documento Nacional de Cumplimiento relativo al sistema antiincrustante y el Registro del sistema antiincrustante
PROT.MED.AMB.	25	R.D-0024-2010	12-Ene-10	Aprueban normas para la prevención de la contaminación atmosférica ocasionada por buques, el Documento de Cumplimiento y el Cuadernillo de Construcción y Equipo
PROT.MED.AMB.	26	R.D-0670-2011	8-Jul-11	Aprobar los Procedimientos para dar cumplimiento al Plan de Evaluación del Estado del Buque (CAS)
PROT.MED.AMB.	27	R.D-1072-2011	13-Oct-11	Disponer que todo buque petrolero de arqueo bruto igual o superior a 150 y todo buque no petrolero cuyo arqueo bruto sea igual o superior a 400, cuente con un Plan de Emergencia
PROT.MED.AMB.	28	R.D-1233-2011	17-Nov-11	Aprobar las normas referidas a la exigencia de contar con Doble Casco por parte de las Unidades Flotantes de Almacenamiento de Hidrocarburos (UFA) y (UFPAD)
PROT.MED.AMB.	29	R.D-1417-2011	27-Dic-11	Aprobar el "Código de Gestión de seguridad y protección ambiental para plataformas marinas de operaciones con hidrocarburos"
PROT.MED.AMB.	30	R.D-1294-2012	16-nov.-12	Disponer la aplicación obligatoria del Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel Código IMSBC
PROT.MED.AMB.	31	R.D-0321-2013	15-abr.-13	Aprueban procedimientos para atender requerimientos de exención de un procedimiento de tanques descargados de sustancias nocivas líquidas a granel



DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
PROT.MED.AMB.	32	R.D-0322-2013	15-abr.-13	Aprueban normas para prevenir la contaminación por hidrocarburos procedente de buques en aplicación al Anexo I de MARPOL 73/78
PROT.MED.AMB.	33	R.D.946-2016	16-sep.-16	Aprobar la incorporación a la normas de la Autoridad Marítima las enmienda aprobadas del Comité de Protección del Medio Marino al Anexo I del Convenio MARPOL
PROT.MED.AMB.	34	R.D-0497-2017	22-Jun-17	Aprobar la actualización de las normas referidas a la exigencia de contar con doble casco aplicable a los buques, naves y artefactos navales que operan en los ríos y lagos navegables.
PROT.MED.AMB.	35	R.D.0247-2018	14-feb.-18	Aprobar el Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2018.
PROT.MED.AMB.	36	R.D.1009-2018	10-ago.-18	Establecer las áreas de fondeaderos para las distintas clases de naves, de acuerdo a su tipo, estado, estado, clase de cargamento y operaciones.
MERC.PELIGR.	37	R.D-129-2004	29-mar.-04	Establecer las normas para obtener la aprobación y certificación de prototipos o modelos de embalajes/envases y Recipientes Intermedios para Graneles (RIG), que se utilicen para el transporte de mercancías peligrosas.
MERC.PELIGR.	38	R.D-399-1999	19-oct.-99	Aprueban los procedimientos de Seguridad para el ingreso a espacios cerrados en los buques y artefactos navales.
MERC.PELIGR.	39	R.D-0472-2005	6-Oct-05	Disponen que todo embarque de harina de pescado estabilizada y desechos de pescado estabilizados deben contar para el transporte por vía acuática con Certificado de Carga No Peligrosa
MERC.PELIGR.	40	R.D-0013-2006	12-Ene-06	Precisan responsabilidad de los laboratorios autorizados a expedir el Certificado de Carga No Peligrosa para la Harina de Pescado estabilizada y desechos de pescado estabilizados (Modificada por R/D N° 575-2007)
MERC.PELIGR.	41	R.D-575-2007	7-dic.-07	Modificar el artículo de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 013-2006/DCG de fecha 12 enero 2006.
MERC.PELIGR.	42	R.D-1062-2017	12-dic.-17	Incorporan a las normas nacionales la enmienda 38-16 del Código de Mercancías Peligrosas, Código IMDG, para el transporte marítimo de mercancías peligrosas en bultos y sustancias transportados en bultos.
MERC.PELIGR.	43	R.D-0823-2018	13-jul.-18	Incorporan a las normas nacionales diversas resoluciones relativas al Convenio MARPOL, aplicables a los buques de bandera nacional y de bandera extranjera que operen en el dominio marítimo del Estado Peruano
AREAS ACUÁTICAS	44	R.D-067-2003	17-feb.-03	Los propietarios u operadores de instalaciones acuáticas, parte no sumergida, (muelle comerciales, pesqueros y los de náutica deportiva, excepto para boyas y terminales portuarios multiboyas y tuberías), tendrán en consideración las sgtes. Aspectos a ser inspeccionados por los Capitanes de Puerto durante las inspecciones anuales de seguridad establecida.
AREAS ACUÁTICAS	45	R.D-068-2003	17-feb.-03	Aprobar el formato del Certificado de Inspección de Término de Obra de Instalaciones Acuáticas, así como las instrucciones para su llenado.
AREAS ACUÁTICAS	46	R.D-069-2003	17-feb.-03	Aprobar los formatos del Certificado de Inspección Bi-Anual de Estructuras para Instalaciones Acuáticas, parte sumergida, correspondiente a muelles, embarcaderos y tuberías los mismos que forman parte de la Resolución.
AREAS ACUÁTICAS	47	R.D-501-2003	1-ago.-03	Aprobar el formato del Certificado de Inspección Bi-Anual para Boyas y Terminales Portuario Multiboyas, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.
AREAS ACUÁTICAS	48	R.D-536-2003	27-ago.-03	Determina el nivel que se empleará para delimitar jurisdiccionalmente el Lago Titicaca
AREAS ACUÁTICAS	49	R.D-569-2003	15-sep.-03	Aprobar los siguientes Términos de Referencia o Lineamientos para el desarrollo de los Estudios Hidro-Oceanográficos.
AREAS ACUÁTICAS	50	R.D-725-2003	3-dic.-03	Modificar el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 069-2003/DCG de fecha 17 Febrero 2003.
AREAS ACUÁTICAS	51	R.D-0303-2012	15-may.-12	Aprueba las normas para el otorgamiento y control de áreas acuáticas por grifos y balsas flotantes que se dedican a la guardia de embarcaciones fluviales en los ríos y lagos navegables de la Amazonia.
AREAS ACUÁTICAS	52	R.D-0225-2016	12-abr.-16	Aprobar los términos de referencia para la determinación e interpretación de los incisos (a) y (b) del Artículo 674.1 del Reglamento, respecto a las áreas acuática de uso efectivo y uso no efectivo.
AREAS ACUÁTICAS	53	RD. 0620-2018	1-jun.-18	Establecen que líneas de más alta marea aprobadas en diversas resoluciones directores no podrán ser utilizadas como medios de referencia jurisdiccional o territorial para proyectos que se desarrollen en áreas contiguas, y otras instrucciones complementarias
ROMPIENTES	54	R.D.086-2016	18-feb.-16	Aprueba la protección de la "Rompiente Chicama", ubicada en el distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad a favor de la Federación Peruana de Tabla.
ROMPIENTES	55	R.D.181-2016	22-mar.-16	Aprueba el Libro de Registro de Rompientes para la Federación Peruana de Tabla.
ROMPIENTES	56	R.D.219-2016	8-abr.-16	Aprueba la protección de la "Rompiente Huanchaco".
ROMPIENTES	57	R.D.220-2016	8-abr.-16	Aprueba la inscripción y protección de la "Rompiente Miraflores", ubicada en el departamento de Lima a favor de la Federación Peruana de Tabla.
ROMPIENTES	58	R.D.0755-2016	5-ago.-16	Aprueban la inscripción y protección la rompiente denominada "Rompiente de Cabo Blanco", en las playas Panic Point, Cabo Blanco y Pico Point, ubicadas en el departamento de Piura, a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla - FENTA.
ROMPIENTES	59	R.D.1303-2016	28-dic.-16	Aprueba la inscripción y protección de Rompientes, ubicada en el departamento de La Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.
ROMPIENTES	60	R.D.1304-2016	28-dic.-16	Aprueba la inscripción y protección de Rompientes, ubicadas en Cerro Azúl, provincia de Cañete, en el departamento de Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.



DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
AREA TÉCNICA	Nº ORDEN	Nº R.D.	FECHA	TITULO DE LA NORMA
ROMPIENTES	61	R.D.1305-2016	28-dic.-16	Aprueba la inscripción y protección de Rompientes, ubicadas en Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.
ROMPIENTES	62	R.D.1306-2016	28-dic.-16	Aprueba la inscripción y protección de Rompientes, ubicadas en La Herradura, provincia y departamento de Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.
ROMPIENTES	63	R.D.1307-2016	28-dic.-16	Aprueba la inscripción y protección de Rompientes, ubicadas en Punta Rocas, distrito de Punta Negra, provincia y departamento de Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.
ROMPIENTES	64	R.D.0618-2017	19-jul.-17	Aprueba la inscripción y protección de la Rompiente, denominada San Pedro ubicada en el distrito de Luín, provincia y departamento de Lima a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.
ROMPIENTES	65	R.D.1093-2017	14-dic.-17	Aprueba la inscripción y protección de las rompientes denominadas BATERIAS, LOBITOS y PISCINAS, ubicadas en las playas de Lobitos distrito de Lobitos, provincia de Tarma y departamento de Piura a favor de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, FENTA.

